



Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por cese o renuncia de un/a becario/a

Primero: Con fecha 29 de abril de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "CONVOCATORIA DE 3 BECAS DE COLABORACIÓN PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE ACREDITACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN" (BDNS Identif 829646).

Segundo: Con fecha 13 de mayo de 2025, el Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación dictó la resolución de concesión definitiva de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 22 de julio de 2025, uno de los seleccionados, Jaime de Andrés Martín de Almagro, solicitó renunciar a la beca de colaboración al comenzar una relación laboral con entidad pública o privada.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Cesar a don Jaime de Andrés Martín de Almagro con DNI ***1855** con efectos del 25 de julio de 2025.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
EL RECTOR,

P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
(Resolución de 13/01/2025, D.O.C.M. de 15/01/2025)

ID. DOCUMENTO	8Eyf4iF0dP		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		23-07-2025 09:24:23	
 8Eyf4iF0dP			